

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México siendo las 10 horas con 41 minutos del 06 de octubre de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada. María Elena Estavillo Flores
Comisionado. Marlo Germán Fromow Rangel
Comisionado. Javier Juárez Mojica
Comisionado. Arturo Robles Rovalo

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como Invitados:

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
José Ernesto Velázquez Cervantes, Director General de Sanciones.
Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.
Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Paola Cicero Arenas, Directora General.
Emiliano Díaz Goti, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, en favor de Fundación CIE, A.C.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xapala, Estado de Veracruz, sin contar con la concesión respectiva", aprobada en la IX Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017.
(Unidad de Cumplimiento)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una nueva Resolución en el procedimiento administrativo iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por usar el espectro radioeléctrico en la frecuencia de 467.360 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso, instruido bajo el número de expediente IFT.UC.DG-SAN.IV.0246/2016.
(Unidad de Cumplimiento)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico informó al Pleno que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XX Sesión Extraordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, en favor de Fundación CIE, A.C.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, quien manifiesta voto concurrente, por apartarse de la sección donde se considera que habría una aportación a la cultura mexicana; y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, por considerar que la solicitud no justifica adecuadamente el uso social con propósitos culturales.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó su voto en contra de la utilización de la figura de uso social y de que no se imponga una contraprestación, por no concordar con que la actividad no tenga fin de lucro y con el carácter cultural de la misma. Además, manifestó voto en contra del Considerando Tercero, por considerar que procede el otorgamiento de una concesión de espectro.

El Comisionado Mario Germán Fromow Rangel manifestó voto en contra del Considerando Tercero por considerar que la solicitud se encuentra debidamente integrada y procede otorgar una concesión única.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

El Secretario Técnico dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/061017/188

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, en favor de Fundación CIE, A.C".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xapala, Estado de Veracruz, sin contar con la concesión respectiva", aprobada en la IX Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/061017/189

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xapala, Estado de Veracruz, sin contar con la concesión respectiva", aprobada en la IX Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una nueva Resolución en el procedimiento administrativo iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por usar el espectro radioeléctrico en la frecuencia de 467.360 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso, instruido bajo el número de expediente IFT.UC.DG-SAN.IV.0246/2016.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/061017/190

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una nueva Resolución en el procedimiento administrativo iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por usar el espectro radioeléctrico en la frecuencia de 467.360 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso, instruido bajo el número de expediente IFT.UC.DG-SAN.IV.0246/2016".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 12 horas con 22 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
Comisionado Presidente

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Marlo Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Javier Juárez Molica
Comisionado

Arturo Robles Revala
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico